

PROGRAMA 335B

TEATRO

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

La Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) desarrolla las competencias relativas a la creación, fomento y difusión de la actividad teatral y circense. Sus objetivos se centran, principalmente, en la difusión del teatro y del circo con especial atención al patrimonio cultural común español (histórico y actual), al fomento de las relaciones culturales entre las comunidades autónomas y a la potenciación de la proyección internacional (con especial atención hacia Iberoamérica), frutos de una política teatral y circense incentivadora y activa.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

Los proyectos y acciones que concretan el programa se encuadran en los siguientes grandes apartados:

- Acciones directas de dinamización de la cultura y de la actividad teatral a través de los centros de creación artística o unidades de producción del INAEM.

Una de las principales líneas de actuación para el 2022 es potenciar lo máximo posible la presencia de las unidades artísticas dependientes del INAEM por todo el territorio del Estado. Para ello es prioritario reforzar tanto el programa de música y danza, como el de teatro en aquellos conceptos con incidencia en la programación y ejecución de estas giras nacionales.

Como centros de creación artística, no deben limitar sus actuaciones a Madrid, sede de sus centros de creación artística, sino que deben actuar también en el conjunto del Estado Español y en el extranjero, sobre todo en los países iberoamericanos con mayor tradición teatral, cuya presencia se buscará intensificar, en el año 2022, siempre y cuando la crisis derivada a nivel mundial por el Covid-19, así lo permita.

Adicionalmente, se reforzará la actividad propia de los centros dependientes del INAEM, para preservar los fines y funciones recogidos en sus estatutos, y la dinamización de la actividad teatral, a través principalmente de los siguientes:

- Centro Dramático Nacional (CDN). Dispone de dos sedes en Madrid, el Teatro María Guerrero y el Teatro Valle Inclán, espacio de titularidad municipal que utiliza el INAEM desde su inauguración. Según su estatuto, publicado en BOE de 20 de julio de 2011, el CDN debe favorecer el conocimiento de la dramaturgia española más actual, así como revisar el teatro español del siglo XX, y dar a conocer las grandes corrientes del teatro extranjero de los siglos XX y XXI, lo que constituye las líneas programáticas esenciales del Centro Dramático Nacional. No se olvida, por supuesto, la atención a las grandes obras universales de todos los tiempos.

- Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC). Tiene su sede en el Teatro de la Comedia de Madrid, que se reinauguró en el último trimestre de 2015. La CNTC tiene por finalidad mostrar a los ciudadanos el rico caudal del patrimonio histórico teatral de nuestros clásicos.

- En relación con otras unidades del INAEM, debe atenderse, igualmente, a las actividades del Centro de Tecnología del Espectáculo, pues su labor educativa es imprescindible para la mejor formación de los técnicos de la escena.

- Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música (CDAEM). A finales del año 2019 se han integrado en un único centro los dos centros de documentación anteriormente existentes, el Centro de Documentación Teatral y el Centro de Documentación de Música y Danza, con el objetivo de potenciar su labor de documentación sobre las actividades de artes escénicas y musicales y la proyección de sus actividades en el ámbito audiovisual y en formato digital

- Museo Nacional del Teatro. El Museo, que tiene el objetivo de promover y difundir el conocimiento del vasto legado cultural histórico-artístico, que sobre las artes escénicas se ha producido en España desde sus orígenes, necesita de un nuevo impulso para el cumplimiento de su misión.

- Acciones de fomento de la actividad teatral y circense, a través del apoyo a otros agentes, personas físicas e instituciones.

- Financiación de proyectos explicitados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado como subvenciones nominativas:

En el ejercicio 2022, se mantiene el apoyo a dos grandes festivales en los que el protagonismo y liderazgo del INAEM son manifiestos porque fueron concebidos desde

el propio Organismo y porque se preocupan de materias que pueden ser consideradas estratégicas y de Estado: la presencia y el posicionamiento en Iberoamérica (el Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz), y la defensa y promoción de la autoría en español y demás lenguas nacionales (Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos de Alicante). En ambos casos, se trata de dos festivales que no deberían actuar independientemente sino como partes integrantes de una política global y con un sentido holístico y en diálogo permanente con las unidades de creación artística del propio INAEM.

El INAEM continuará apoyando a festivales y ferias de teatro, entre los que sobresalen, los de Almagro, Mérida, o la Fira de Tàrraga. En estas actividades, el INAEM participa en los órganos de gobierno de dichos festivales y ferias.

El apoyo a las temporadas teatrales se pone de manifiesto en la permanencia que el INAEM brinda al funcionamiento de entidades teatrales y/o circenses como la Fundación Teatro de la Abadía. Centro de Estudios y Creación Escénica de la Comunidad Autónoma de Madrid o la A la Fundación Teatre Lliure-Teatre Public, de cuyos órganos de gobierno el INAEM también forma parte.

➤ Apoyo a programas de difusión nacional de la dramaturgia actual y de preservación y difusión del teatro clásico. Se prestará también especial atención a la difusión del teatro para niños y jóvenes y a la actividad teatral y circense mediante programas de desarrollo de la comunicación a través de participación en festivales, muestras, ferias, giras por el extranjero, ayudas a compañías y otras manifestaciones teatrales, así como apoyo a la actividad teatral y circense de entidades sin fines de lucro. Se prevé, dentro de este apoyo, la creación y/o consolidación de tres líneas estratégicas para el desarrollo del sector como son: el fomento de los proyectos de estabilidad referidos tanto a compañías como a salas; el fomento de los proyectos de investigación y creación y el apoyo al sector del circo en un ámbito desatendido como es el de la infraestructura móvil circense.

➤ Infraestructuras teatrales:

La política teatral y circense de la Subdirección General de Teatro del INAEM debe atender también la situación de las infraestructuras teatrales, sin las que sería imposible desarrollar la actividad escénica.

Este objetivo se cumplirá en 2022 de forma prioritaria mediante el Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Barcelona, en el que se colabora con el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalidad de Cataluña (administración a la que se encuentra adscrito desde 2015) y el Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid en el que se colabora

con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid (administración a la que se encuentra adscrito desde 2015).

➤ Otros mecanismos de fomento:

El INAEM también apoya la actividad teatral y circense mediante la concesión de los siguientes premios: Premio Nacional de Teatro, Premio Nacional de Circo, Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud y el Premio para autores noveles “Calderón de la Barca.”

Se mantiene la atención al desarrollo de programas educativos, del teatro para niños y jóvenes, así como al teatro realizado por los mismos, como es el caso del apoyo al certamen “Premios Buero de Teatro Joven”.

➤ Programa PLATEA.

En el año 2022 se reforzará el Programa PLATEA, para intensificar la presencia de actividades culturales de las artes escénicas, música y danza, por todo el territorio estatal.

El Programa PLATEA, Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de Entidades Locales, se formalizó por primera vez mediante la firma de un protocolo de colaboración entre el INAEM y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con fecha 8 de octubre de 2013 y anualmente se renueva.

Su finalidad es impulsar la programación conjunta de compañías de artes escénicas por parte de las entidades locales y el INAEM, con la finalidad de reactivar y enriquecer la programación cultural de municipios y provincias.

En concreto, sus objetivos son :

- Garantizar a los ciudadanos una oferta artística diversa y de calidad en todo el Estado.
- Reactivar la programación de espectáculos de artes escénicas por las entidades locales.
- Fomentar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas.
- Aumentar la oferta artística de calidad en todo el Estado.
- Aprovechar los equipamientos escénicos locales construidos o rehabilitados en las últimas décadas.
- Impulsar la creación española y la diversidad de géneros artísticos.

- Facilitar la creación y el sostenimiento de hábitos culturales entre los diferentes públicos.
- Fomentar la gestión autosostenida de los teatros públicos de titularidad local.
- Reforzar la profesionalización y especialización de los gestores culturales y programadores municipales.

En el ámbito de la actividad teatral y circense tiene como objetivo específico, favorecer la comunicación teatral y circense internacional a través de las relaciones internacionales, institucionales y de promoción y difusión artística.

Este objetivo se desarrolla mediante las siguientes acciones:

- El apoyo al Festival Iberoamericano de Cádiz.
- El apoyo a festivales internacionales de reconocido prestigio, como los festivales de Edimburgo, Avignon, Buenos Aires, Bogotá, Guanajuato, Santiago de Chile, etc., mediante la ayuda a la movilidad de las compañías españolas que en ellos participan.
- El apoyo a la programación de los Institutos Cervantes y de los centros de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- La consolidación del Programa IBERESCENA.
- Reforzar las relaciones con el sector.

El INAEM viene colaborando con las entidades más representativas de la profesión teatral y circense, como es el caso de la Coordinadora de Salas Alternativas, la Red Nacional, la Asociación de Directores de Escena, la Asociación de Autores de Teatro CONARTE, la Federación de Empresarios de Artes Escénicas, FAETEDA, UNIMA, ASSITEJ, la Asociación de Amigos de las Artes Circenses (APCC), Asociación de Circo de Creación y CIRCORED, entidades que dan respuesta a las necesidades de determinados sectores y canalizan y proyectan sus propuestas estéticas e ideológicas.

Las relaciones con el sector también se articulan a través del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, con especial atención a los consejos artísticos de teatro y de circo que existen en su seno. Estos entes tienen el objetivo específico de reforzar la gobernanza participativa mediante la aplicación correcta de las buenas prácticas en el tejido asociativo de ámbito estatal que está presente en el “Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música”, reforzando la transparencia y los criterios de excelencia artística y de gestión del Plan Estratégico General (PEG).

La puesta en marcha del Plan General del Circo, difundido en 2012, y su revisión en 2017, obliga a un intercambio constante con las asociaciones del sector circense que se están creando y organizando en la actualidad.

A lo largo del año 2022 el Ministerio de Cultura y Deporte, a propuesta del INAEM, definirá los objetivos de la legislatura con relación a este punto.

- Nuevos equipamientos para el teatro.

En el ejercicio 2022 se realizarán actuaciones para la rehabilitación y acondicionamiento del edificio de la antigua Farmacia Militar para su utilización por las unidades adscritas al INAEM como parte de las infraestructuras necesarias para el ejercicio de sus actividades.

Por último, se atenderán las inversiones necesarias en las infraestructuras gestionadas por este programa, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Fomento de la creación y actividad teatral y circense.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Apoyo a las giras teatrales por el territorio nacional. (Número de ayudas)	175	195	185	195	200
2. Apoyo a las residencias artísticas teatrales en el territorio nacional. (Número de ayudas)	10	8	8	8	15
3. Apoyo a las giras de coproducciones teatrales y circenses interautonómicas. (Número de ayudas)	4	2	2	3	5
4. Apoyo a programaciones anuales de ámbito nacional en salas privadas de teatro. (Número de ayudas)	40	50	45	48	50
5. Apoyo a programaciones bienales de ámbito nacional en salas privadas de teatro. (Número de ayudas)	10	0	0	0	15
6. Concertaciones bienales. (Número de ayudas)	32	0	25	25	0
7. Apoyo a proyectos estables de creación, exhibición, investigación y formación en salas de teatro. (Número de ayudas)	3	19	5	5	8
8. Apoyo a las giras circenses por el territorio nacional. (Número de ayudas)	35	44	40	43	50
9. Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otras actividades teatrales. (Número de ayudas)	75	59	55	60	60
10. Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otras actividades circenses. (Número de ayudas)	35	32	30	30	35
11. Ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de ámbito estatal y proyección internacional para la realización de actividades teatrales y circenses. (Número de ayudas)	23	18	18	18	20
12. Premios. (Número de ayudas)	4	4	4	4	4
13. Convenios. (Número de ayudas)	1	1	1	0	1
14. Festivales nominativos. (Número de ayudas)	5	1	6	5	8
15. Fundaciones nominativas. (Número de ayudas)	8	5	7	2	11

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
16. Infraestructura nominativa. (Número de ayudas)	--	2	--	2	2
17. Consorcios nominativos. (Número de ayudas)	2	2	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Acciones de la Compañía Nacional de Teatro Clásico.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	9	10	8	8	11
2. Reposiciones. (Número)	--	--	1	-	-
3. Coproducciones. (Número)	2	2	3	4	1
4. Compañías invitadas. (Número)	2	--	2	2	1
5. Títulos en exhibición en sede. (Número)	14	9	14	14	15
6. Funciones en sede. (Número)	253	204	336	269	195
7. Espectadores en sede. (Número)	90.000	70.000	99.660	37.000	43.000
8. Títulos en gira nacional CNTC. (Número)	4	3	3	4	4
9. Títulos en gira nacional coproducciones. (Número)	4	2	2	4	4
10. Plazas en gira nacional CNTC. (Número)	16	6	10	16	8
11. Plazas en gira nacional coproducciones. (Número)	30	20	17	21	60
12. Comunidades autónomas. (Número)	11	5	11	15	14
13. Funciones en gira por España con espectáculos de la CNTC. (Número)	60	21	45	88	26
14. Funciones en gira por España con espectáculos en coproducción. (Número)	50	35	15	30	91
15. Espectadores en gira por España. Espectáculos CNTC más coproducciones. (Número)	56.000	38.000	40.000	13.303	30.000

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
16. Títulos en gira internacional. (Número)	2	--	1	--	--
17. Plazas en gira internacional. (Número)	4	--	2	--	--
18. Países en gira internacional. (Número)	3	--	2	--	--
19. Funciones en gira internacional. (Número)	7	--	10	--	--
20. Espectadores en gira internacional. (Número)	5.000	--	--	--	--
21. Total funciones. (Número)	278	--	230	262	312
22. Total espectadores. (Número)	100.000	75.000	90.000	40.948	73.000
23. Dramatizaciones. (Número)	2	--	--	--	--
24. Publicaciones. (Número)	10	5	22	9	9
25. Actividades formativas. (Número)	3	6	8	8	21

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Acciones del Centro Dramático Nacional.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	12	9	9	9	12
2. Reposiciones. (Número)	1	--	2	3	-
3. Coproducciones. (Número)	6	6	9	11	9
4. Compañías invitadas. (Número)	27	10	17	15	16
5. Funciones en sede. (Número)	650	467	620	577	620
6. Giras por España. (Número)	10	12	14	15	14
7. Plazas en gira por España. (Número)	140	95	120	92	100
8. Giras internacionales. (Número)	2	3	3	5	5
9. Plazas en gira internacional. (Número)	12	4	12	17	12
10. Funciones en gira nacional. (Número)	320	150	208	150	150

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
11.Funciones en gira internacional. (Número)	50	38	60	110	80
12.Lecturas dramatizadas. (Número)	6	3	6	7	6
13.Premios Buero. (Número de funciones)	5	--	5	-	5
14.Exposiciones en sede. (Número)	1	1	1	2	1
15.Actividades paralelas. (Número)	72	110	80	90	100
16.Visitas guiadas. (Número de grupos)	200	100	150	20	100
17.Cesión del espacio. (Número de días)	--	4	6	6	5

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Acciones del Centro de Tecnología del Espectáculo.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Cursos largos. (Número)	6	6	6	6	7
2. Cursos cortos. (Número)	9	9	9	9	9
3. Alumnos. (Número)	180	180	180	180	192

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Acciones del Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones. (Número)	1	1	1	--	1
2. Encuentros. (Número)	6	6	6	8	9
3. Publicaciones. (Número)	8	8	7	8	5

La información sobre el Cento de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música se incluye tanto en el programa 335A como en el programa 335B.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Acciones del Museo Nacional del Teatro.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Actividades educativas. (Número)	20	20	20	5	25
2. Exposiciones temporales. (Número)	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Fortalecimiento del Programa PLATEA.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Espectadores. (Número)	167.860	160.960	167.860	90.000	150.000
2. Entidades Locales participantes. (Número)	170	163	170	163	165

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Actividades formativas en Castillo Palacio de Magalia.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Pernoctas en Castillo Palacio de Magalia. (Número)	(**) 1.500	148	(**) 600	547	950

** Presupuestado 2021: no se disponen de datos dado que no se solicitaron en 2020 ni en 2019. Se realiza estimación teniendo en cuenta escenario en fechas similares del anterior 2020.